BOGOTÁ | SECRETARÍA GENERAL

Normativa: Ley 1607 de 2012, Ley 1819 de 2016; Decretos 099 y 1070 de 2013. Ley 2010/2019

Bogotá, D.C.
Señores
SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA, D.C.
Ciudad

Referencia: Manifestación expresa de Personas Naturales residentes

Yo Anibal David Marin Castaño identificado con C.C. No. 9860195 me permito manifestar lo siguiente:

Por favor marque con equis (X)

I. CLASIFICACION DE CATEGORIA TRIBUTARIA EN IMPUESTO DE RENTA		SI	NO
1	He contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores asociados a la actividad del presente contrato, por 90 días o más. (Artículo 383 E.T. Parágrafo 2.)		X
2	Manifiesto bajo juramento que estoy obligado a presentar declaración de renta por el año 2019	X	
II. ICA E IVA			
ICA	Soy contribuyente de ICA en Bogotá, para lo cual remití mi Registro de Identificación Tributaria RIT - Secretaría de Hacienda Distrital **Actualizado** (Acuerdo 756/2019: Régimen Preferencial o Régimen Común) y subí al SECOP para que proceda el descuento sobre el pago según la tarifa de mi actividad económica respectiva		
IVA	Para el Impuesto a las Ventas IVA **NO** soy RESPONSABLE, se puede verificar en Registro Unico Tributario RUT DIAN actualizado y cargado en el SECOP	~~SI~~	NO
	Para el Impuesto a las Ventas IVA soy RESPONSABLE y se puede verificar en Registro Unico Tributario RUT DIAN actualizado y cargado en el SECOP	SI	~~NO~~
	1. Mis ingresos brutos totales proveniente de la actividad en el **año 2019** superaron los 3500 UVT ($ 119.945.000) valor UVT 2019 $34.270.		X
	2. En el año 2020 he firmado contratos por una cuantía total superior 4000 UVT $142.428.000 por venta de bienes o servicios con el **Estado,** y/o con **sector privado** por $124.624.500		X
	3. En el año 2019 firmé contratos por una cuantía total superior 3.500 UVT($119.945.000) por venta de bienes o servicios. (Valor UVT 2019 $34.270).		X
	4.Tengo más de una oficina o sede donde ejerzo mi actividad		X
	5. Ha celebrado contratos con otras entidades del Estado o Empresa sector privado en el 2019 o durante 2020? Diligencia el detalle:		X
	Cto.No. Valor Total Fecha exp. Razón Social		

NOTA: Si Usted va a firmar un contrato en el 2020 igual o superior a **$142.428.000** o la sumatoria de los contratos y adiciones es igual o superior al mencionado valor, deberá inscribirse **previamente** como responsable del IVA. (Ley 2010 de 2019, artículo 4o.)

III. ESTAMPILLAS DISTRITALES		
Estoy informado que al suscribir un contrato con la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., mis pagos están sujetos a descuentos por concepto de:	SI	NO
1. La Estampilla Universidad Distrital Francisco José de Caldas (1,1%) siempre y cuando mis honorarios mensuales 2020 superen 315 UVT ($11.216.205), Acuerdo 696 de 2017		X
2. La Estampilla Pro Adulto Mayor (2%).	X	
3. La Estampilla Procultura (0.5%).	X	

Escaneado con CamScanner

BOGOTÁ | SECRETARÍA GENERAL

IV. DEDUCCIONES Y RENTAS EXENTAS		
Para efectos de la depuración de la base gravable sobre la cual se aplicará la retención en la fuente de mis pagos realizados por la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., me permito manifestar que haré uso de las siguientes deducciones únicamente para el contrato con la entidad así:		
DEDUCCIONES	**SI**	**NO**
1. Intereses de vivienda (Anexo certificación de la entidad financiera con corte 31 diciembre de 2019)		X
2. Planes Adicionales de salud (Anexo certificación de la Empresa de Medicina Prepagada o Compañía de Seguro con identificación de quien es el pagador y nombre de los beneficiarios y de quienes financio, monto cancelado por año 2019.		X
3. Dependientes:		
Hijos menores de 18 años con copia de Registro Civil que acredite parentesco, de 18 a 23 años cuando el padre financia la educación superior certificadas por el ICFES o la autoridad oficial correspondiente; o en los programas técnicos de educación no formal debidamente acreditados por la autoridad competente. (adjuntar Certificado de matricula cada semestre), mayores de 23 años con discapacidad física o mental (certificada por Medicina Legal), Cónyuge o Compañero permanente, padres o hermanos con ingresos de 0 a 260 UVT anuales ($9.257.820) (Certificado por Contador Público), o discapacidad física o mental certificado por Medicina Legal. NOMBRE IDENTIFICACIÓN PARENTESCO EDAD		X
RENTAS EXENTAS	**SI**	**NO**
1. Cuentas de Ahorro para el Fomento de la Construcción - AFC Anexo: Oficio de solicitud de la deducción del aporte con su valor, Certificación emitida por la Entidad Financiera para efectos de conocer el tipo y número de cuenta en la cual se va a consignar el monto autorizado, Planilla de aportes debidamente diligenciada.		X
2. Aportes voluntarios a Fondos Pensiones: Anexo Oficio de solicitud de la deducción del aporte con su valor, Certificación emitida por la Entidad Financiera para efectos de conocer el tipo y número de cuenta en la cual se va a consignar el monto autorizado, Planilla de aportes debidamente diligenciada.		X

Por lo anterior, certifico bajo la gravedad de juramento que la información suministrada es VERIDICA y los documentos soporte del pago de aportes obligatorios al sistema de seguridad social en salud y pensión (si es el caso) que adjunto y adjuntaré en cada cobro, corresponden a los ingresos provenientes del contrato materia del pago sujeto a retención, los mismos se solicitan únicamente con relación al contrato con la Secretaria General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, y su base de cotización corresponde al valor del contrato en mención.

FIRMA Aníbal D. Marín C. NIT/C.C. 9860195

Nombres y Apellidos Aníbal David Marín Castaño

Correo electrónico: admarin@alcaldiabogota.gov.co

Escaneado con CamScanner